COAGRA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 585

HECHO ESENCIAL

San Francisco de Mostazal, 28 de Febrero de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica citación a Junta Ordinaria de Accionistas de COAGRA S.A.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por esa Superintendencia en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 27 de Febrero de 2014, el Directorio de la sociedad de mi gerencia acordó, entre otras materias, citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse a las 16:00 horas del día 27 de Marzo próximo, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, San Francisco de Mostazal, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013;
b) Tratamiento de los resultados del Ejercicio 2013;
c) Distribución de dividendos;
d) Fijar la remuneración de los Directores para el Ejercicio 2014;

Panamericana Sur Km. 62,9
San Francisco de Mostazal
Fono (72) 2202 510
www.coagra.com

e) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2014;
f) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
g) Informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2014;
h) Designación miembros del Directorio;
i) Determinar el diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
j) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

El Directorio acordó asimismo facultar al Gerente General para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Oportunamente, serán remitidos a esa Superintendencia los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Max Donoso Mujica
Gerente General
Coagra S.A.

c.c.: Bolsas de Valores